

Proceso: FILIACION
Demandante: MAYERLY ALFONSO RAMIREZ
Demando: LEYDI ALEXANDRA ALFONSO FALLA ORLANDO ALFONSO MINU
Radicado: 500013110002-2018-00490-00
CGP:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de marzo de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020).

Como quiera que ninguna objeción se presentó respecto a la prueba de ADN, se le imparte aprobación, decisión que será tenida en cuenta a la hora de decidir de fondo en este asunto.

En firme este auto ingresen estas diligencias para decidir lo que corresponda en Derecho.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO